**CERTIFICACION – ART 37 INC 2) – RES IGJ ( G) n° 7/15**

Señores Directores de:
RERIFE S.A
Domicilio legal: Senillosa 512 – C.A.B.A.
C.U.I.T. 30-67790900-1

COPIA IGJ

En mi carácter de Contador Publico independiente, a su pedido, y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, emito la presente Certificación dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

**Alcance de una certificación**

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con los registros contables y otra documentación de respaldo y sin que las manifestaciones del contador al respecto representen la emisión de un juicio técnico acerca de lo que se certifica. Mi trabajo profesional no consistió en la realización de un examen de auditoria con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada.

**Alcance especifico de la tarea realizada**

Mi tarea profesional se limito únicamente a cotejar las transcripciones de las respectivas actas de asamblea, directorio y registro de asistencia a asambleas que se adjuntan a la presente, las cuales fueron preparadas por la dirección de la Sociedad y que hemos inicialado con propósitos de identificación, según el siguiente detalle:

- El Acta de Directorio de fecha 21/06/2021 se halla transcripta en el Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado con fecha 19/08/2018, bajo el N° C 12164, obrante a folio 90.

- El Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/06/2021 se halla transcripta en el Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado con fecha 19/08/1994, bajo el N° C 12165, obrante a folio 65.

- El Registro de Asistencia transcripto concuerda con el obrante al folio N° 37 del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, rubricado con fecha 08/09/1994 bajo el N° C 13733.

- Los libros sociales mencionados pertenecen a la firma "RERIFE S.A" con domicilio legal en la calle Senillosa 512– de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Manifestación del contador público**

Sobre la base de la tarea descripta, CERTIFICO, que las transcripciones mencionadas concuerdan con las registradas en los libros detallados en el párrafo de alcance especifico de la tarea realizada.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para su presentación ante la I.G.J en Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre de 2021.

Bra. MARIA GABRIELA ARMESTO
CONTADORA PUBLICA (UBA)
T° 335 - F° 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

COPIA IGJ

**Rerife S.A**

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 18

**DESIGNACION DE AUTORIDADES ART 60. LEY 19.550**

ACTA DE DIRECTORIO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Junio de 2021, siendo las 11.00 horas, en la sede social de Senillosa 512, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el Directorio de RERIFE S.A., bajo la presidencia de su titular Sr. Miguel Ignacio Ciancio, y con la asistencia de todos los directores abajo firmantes.
Preside la reunión el Sr. Presidente a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Establecer la fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que debe convocarse a los efectos de tratar la renovación del mandato del Directorio.
2) Convocar a los Sres. Accionistas para la fecha que se determine en esta reunión.

Iniciada la reunión toma la palabra el Sr. Miguel I. Ciancio para proponer el día 28 de Junio de 2021 a las 14.00 horas para la realización de la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Senillosa 512, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Renovación del mandato del Directorio.

No habiendo mas asuntos por tratar se levanta la sesión siendo las 12.00 horas. **SIGUEN CUATRO FIRMAS LEGIBLES: Miguel Ciancio (Presidente), Juan Pablo Ciancio (Director), Juan Marcelo Ciancio (Accionista), Claudio Ciancio (Accionista)**

**DECALARCION JURADA (art 37 Res. Gral. I.G.J 7/2015):** Armesto María Gabriela, dni. 29.986.337, contadora, inscripto al Tomo 335, Folio 206 de la matricula que lleva el C.P.C.E.C.A.B.A con domicilio en la calle Tucuman 1484 piso 4. Dpto. A de la CABA. autorizada por Acta de Asamblea, del 28.06.2021 (obrante a fs.65 del libro de Actas de Asamblea nro.1) para que, a los fines los fines registrales realice todas las gestiones necesarias ante la IGJ, tales como contestar vistas, retirar y presentar documentación, efectuar dictamen, prestar declaración jurada establecida en el art. 37 inc 2 "in fine" de la Resolución 7/2015 IGJ., y a publicar edictos en el boletín oficial y toda otra gestión necesaria, por ello: declaro bajo juramento que el acta transcripta ES COPIA FIEL y se corresponde con el original que he tenido a la vista: Acta de Directorio del 21.06.2021 obrante a fs.90 el libro Actas de Directorio N° 1 de Rerife S.A., rubricado ante IGJ, el 19.08.1994 bajo el nro. A 12164,.---C.A.B.A. 28 de septiembre de 2021-.-

Dra. MARIA GABRIELA ARMESTO
CONTADORA PUBLICA (UBA)
T° 335 - F° 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

COPIA IGJ

Rerife S.A

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 19

**DESIGNACION DE AUTORIDADES ART 60. LEY 19.550**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Junio de 2021, siendo las 14.00 horas se reúnen en el local social de Senillosa 512, los Señores Accionistas de RERIFE S.A., en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin la presencia del Inspector General de Justicia y bajo la Presidencia del Sr. Miguel I. Ciancio. Se da por abierto el acto manifestando el Sr. Presidente, que se encuentran presentes los accionistas que representan el 100 % del capital suscripto e integrado, según consta en el libro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, y por lo tanto el carácter de la Asamblea es unánime.
El motivo de la reunión es celebrar la Asamblea Ordinaria de Accionistas convocada oportunamente por el Directorio de la Sociedad según Acta de Directorio de fecha 21 de Junio de 2021 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Renovación del mandato del Directorio.

Se pasa a considerar el 1° punto del Orden del Día, en donde son designados por unanimidad de votos para firmar el acta todos los accionistas presentes.
A continuación se pasa a considerar el 2° punto del Orden del Día, para lo cual toma la palabra el Sr. Claudio A. Ciancio y manifiesta que, en virtud de la proximidad del vencimiento del mandato del Directorio, propone que la Sociedad continúe con el señor Miguel Ignacio Ciancio DNI 34.481.171 como único Director Titular y Presidente y el señor Juan Pablo Ciancio DNI 34.593.045 como Director Suplente, cuya vigencia del mandato es hasta el 30/06/2024.Ambos directores presentes aceptan continuar en los cargos conferidos. Realizada la votación, la moción es aprobada por unanimidad de votos y ambos fijan domicilio especial en Senillosa 512.

A continuación toma la palabra para autorizar a realizar la inscripción del Directorio ante la IGJ. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad lo siguiente: Autorizar a la Cdra. Armesto Maria Gabriela DNI 29.986.337, Cdra. Yamamoto Maria Anastasia DNI 31.050.451 y la Srta. Malena Martin DNI 40.656.985, para que en nombre y representación de la sociedad, actuando indistintamente, prosigan ante la Inspección General de Justicia hasta su terminación, el trámite de inscripción del nuevo Directorio que surge de esta Acta de Asamblea, con amplias facultades, inclusive aceptar o rechazar observaciones, producir el dictamen de precalificación profesional, autenticar actas y expedir certificaciones previstas en la Resolución IGJ 7/2005, presentar declaración jurada, certificación del punto 2, inc B) del art 37 Resolución Nro. 7/2015, interponer o desistir recursos, practicar desgloses, publicar edictos y ejecutar cuantos mas actos, gestiones y diligencias requiera el mejor desempeño de esta autorización, que podrán sustituir. A los efectos de las inscripciones, se constituye el siguiente correo electrónico: infosocietaria@yahoo.com.ar.

No habiendo mas asuntos que considerar, se dá por finalizada la reunión, firmando los asistentes al pie en un todo de conformidad siendo las 15.00 horas. **SIGUEN CUATRO FIRMAS LEGIBLES: Miguel Ciancio (Presidente), Juan Pablo Ciancio (Director), Juan Marcelo Ciancio (Accionista), Claudio Ciancio (Accionista)**

**DECALARCION JURADA (art 37 Res. Gral. I.G.J 7/2015):** Armesto María Gabriela, dni. 29.986.337, contadora, inscripto al Tomo 335, Folio 206 de la matricula que lleva el C.P.C.E.C.A.B.A con domicilio en la calle Tucuman 1484 piso 4. Dpto. A de la CABA. autorizada por Acta de Asamblea, del 28.06.2021 (obrante a fs.65 del libro de Actas de Asamblea nro.1) para que, a los fines los fines registrales realice todas las gestiones necesarias ante la IGJ, tales como contestar vistas, retirar y presentar documentación, efectuar dictamen, prestar declaración jurada establecida en el art. 37 inc 2 "in fine" de la Resolución 7/2015 IGJ., y a publicar edictos en el boletín oficial y toda otra gestión necesaria, por ello: declaro bajo juramento que el acta transcripta ES COPIA FIEL y se corresponde con el original que he tenido a la vista: Acta de Asamblea del 28.06.2021 obrante a fs.65 el libro Actas de Asamblea N° 1 de Rerife S.A., rubricado ante IGJ, el 19.08.1994 bajo el nro. A 12165,.---C.A.B.A. 28 de septiembre de 2021-.-

Dra. MARIA GABRIELA ARMESTO
CONTADORA PUBLICA (UBA)
T° 335 - F° 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

COPIA IGJ

Rerife S.A

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 20

**DESIGNACION DE AUTORIDADES ART 60. LEY 19.550**

**REGISTRO DEPOSITO DE ACCIONES Y ASISTENCIA ASAMBLEAS**

Nro. correlativo de registro I.G.P.J. 1575221.-

Senillosa 512 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Asamblea General ordinaria del 28 de junio 2021*

Libro nro 1 rubrica I.G.P.J. nro. C 13733 del 08.09.1994.-.

Transcripción de foja nro. 37.-

| N°. ord. | Día/mes/año | nombre. y apellido representante | cantId acc. | N° Certif | capital | votos | firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 28 06 | Claudio A Ciancio, por si DNI 17.304.922 Potosi 1608 Caseros Pcia de Bs As | 326.685 | 34/36 | $ 326.685 | 326.685 | si |
| 2 | 28 06 | Juan Marcelo Ciancio por si DNI 16.936.801 Pedro Zanny 3150, Lomas del Palomar Pcia Bs As | 326.684 | 35/33 | $ 326.684 | 326.684 | si |
| | | Totales..... | 653.369.- | | $ 653.369.- | 653.369.- | |

A los 28 días del mes de junio de 2021 se cierra el presente registro de Acciones y Asistencia a Asambleas con la presencia de 2 (dos) accionistas, por si, que representan un capital de $653.369, que dan derecho a 653369 votos.
Debido a lo antes expuesto la Asamblea está en condiciones de funcionar en forma unánime. **SIGUE UNA FIRMA LEGIBLE: Miguel Ciancio (Presidente),**

**DECALARCION JURADA (art 37 Res. Gral. I.G.J 7/2015):** Armesto María Gabriela, dni. 29.986.337, contadora, inscripto al Tomo 335, Folio 206 de la matricula que lleva el C.P.C.E.C.A.B.A con domicilio en la calle Tucuman 1484 piso 4. Dpto. A de la CABA. autorizada por Acta de Asamblea, del 28.06.2021 (obrante a fs.65 del libro de Actas de Asamblea nro.1) para que, a los fines los fines registrales realice todas las gestiones necesarias ante la IGJ, tales como contestar vistas, retirar y presentar documentación, efectuar dictamen, prestar declaración jurada establecida en el art. 37 inc 2 "in fine" de la Resolución 7/2015 IGJ., en fin, y toda otra gestión necesaria y a publicar edictos en el boletín oficial, por ello: declaro bajo juramento que la, precedente trascripción del registro de asistencia a asamblea del 28.06.2021 es fiel a lo registrado a fs.37 el libro nro 1 de Asistencia a Asambleas de RERIFE S.A., rubricado ante IGJ, el 08.09.1994 bajo el nro.C 13733.- C.A.B.A. 28 de septiembre de 2021-.-

Dra. MARIA GABRIELA ARMESTO
CONTADORA PUBLICA (UBA)
T° 335 - F° 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2021

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 21

COPIA IGJ

La actuación profesional perteneciente a RERIFE S.A. CUIT 30-67790900-1, que fuera intervenida por la Dra. MARIA GABRIELA ARMESTO con fecha de emisión 28/09/2021 fue legalizada de acuerdo a las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 466 (Art. 2 inc. d y j) y 20488 (Art. 21 inc. l). La misma ha sido confeccionada a los efectos de ser presentada ante IGJ, reúne los controles detallados y se encuentra registrada con la identificación que figuran al pie de la presente.

Datos del matriculado
Dra. MARIA GABRIELA ARMESTO
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 335 F° 206

Legalización Nº 826856

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a* ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* cg33y02



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*
*Inspección General de Justicia*

2021-Año Homenaje Premio Nobel de Medicina Dr.Cesar Milstein

**Número Correlativo IGJ:** 1575221 **Cuit:** 30677909001

**Tipo Sociedad:** SOCIEDAD ANONIMA

**Razón Social:** RERIFE

**Número de Trámite:** 9285608 URGENTE

| **Código de Trámite** | **Descripción** |
|---|---|
| 00203 | DESIGNACION DIRECTORIO |

**Escritura/s:** -

**y/o instrumentos privados:** 21/06/2021-28/06/2021

**Observaciones:**

**Inscripto en este registro bajo el número:** 17780 **del Libro:** 105

**tomo:** - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 22 de octubre de 2021

MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

*0973544*

9285608.I001

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA
PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 RUBRICA
ESC 304
CARLOS A. MARCOVECCHIO
ESCRIBANO
ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES
COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

TRESCIENTOS CUATRO

Nº125: CONSTITUCION DE SOCIEDAD: "RERIFE S.A.".- - - -

A 040830644

Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal.- FINANCIERA: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituídas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente contrato.- ARTICULO CUARTO: El capital es de OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS, representado por 84.500 acciones de pesos uno, valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- La Asamblea podrá

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA
CARLOS A. MARCOVECCHIO
ESCRIBANO
ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES
COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
C 025830645
2

305

TRESCIENTOS CINCO

delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.-ARTICULO QUINTO:Las acciones pueden ser al portador,o nominativas,endosables o no,ordinarias o preferidas.-Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no,conforme a las condiciones de su emisión.-Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550(Texto ordenado decreto 841/84).-Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del Decreto 83/86.-ARTICULO SEXTO:En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550.-ARTICULO SEPTIMO:La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a 5 titulares,pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes,los que se incorporarán al Directorio por el órden de su designación.-El término de su elección es de 3 ejercicios.-La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración.-El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes;en caso de empate,el Presidente desempatará votando nuevamente.-En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedi

mento.-En garantía de sus funciones los titulares deposi- 26
tarán en la Caja Social la suma de mil pesos o su equiva- 27
lente en títulos oficiales.-ARTICULO OCTAVO:El Directorio 28
tiene amplias facultades de administración y disposición, 29
incluso las que requieren poderes especiales a tenor del - 30
artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9°del Decre- 31
to Ley 5965/63.-Podrá,especialmente,operar con toda clase 32
de bancos,compañías financieras o entidades crediticias o- 33
ficiales o privadas;dar y revocar poderes especiales y ge- 34
nerales,judiciales,de administración u otros,con o sin fa- 35
cultad de sustituir;iniciar,proseguir,contestar o desistir 36
denuncias o querellas penales;y realizar todo otro hecho y 37
acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obli- 38
gaciones a la sociedad.-La representación legal de la so- 39
ciedad corresponde al Presidente y Vicepresidente del Di- 40
rectorio en forma indistinta.-ARTICULO NOVENO:La sociedad 41
prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el - 42
artículo 284 de la Ley 19.550.-Cuando por aumento del ca- 43
pital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 44
2°del artículo 299 de la citada Ley,anualmente la Asamblea 45
deberá elegir síndicos titular y suplente.-ARTICULO DECIMO: 46
Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en prime- 47
ra y segunda convocatoria,en la forma establecida por el - 48
artículo 237 de la Ley 19.550,sin perjuicio delo allí dis 49
puesto para el caso de asambleas unánime,en cuyo caso se 50

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA
CARLOS A. MARCOVECCHIO
ESCRIBANO
ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES
COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL



celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora - después de fracasada la primera.-En caso de convocatoria sucesivas,se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado.-El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550,según la clase de asambleas,convocatoria y materia de que se traten.La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.-ARTICULO UNDECIMO:Al cierre del ejercicio social,el 30 de Junio cada año,se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales,reglamentarias y técnicas en vigencia.-Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán:a)El 5% hasta alcanzar el 20% del capital social,al fondo de reserva legal;b)a remuneración del directorio y sindicatura en su caso.-El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea.Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.-ARTICULO DUODECIMO:Producida la disolución de la sociedad,su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea,procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico si correspondiere.-Cancelado el pasivo y reembolsado el capital,el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.-II)El capital social se suscribe e integra de

acuerdo con el siguiente detalle: Nombre y apellido.-Acciones suscriptas.-Clase de acciones.-Monto de la Integración, Naturaleza del aporte.-José Represas Fandiño.-36.757.-ordinarias al portador.-1 voto.-$36.740,71.-aporte bienes inmuebles registrables y $16,29 dinero efectivo.-Manuel Elías Represas Piñeiro.-35.068.-ordinarias al portador.-1 voto.-$35.051,48.-Aportes bienes inmuebles registrables y $16,52 dinero efectivo.-Horacio Juan Riego.-8.450.-ordinarias al portador.-1 voto.-$8.446,14.-aporte bienes inmuebles registrables y $3,86 dinero efectivo.-Antonio José Fernandez.-4.225.-ordinarias al portador.-1 voto.-$4.223,08.-aportes bienes inmuebles registrables y $1,92 dinero efectivo.-Total:84.500.-$84.500.-Al final de esta escritura se indicará el bien inmueble registrable que los aportantes transfieren a la sociedad, como aportes a la misma,-por escritura que se otorgará simultáneamente a esta escritura.-III) Se designa para integrar el Directorio: PRESIDENTE: José REPRESAS FANDIÑO.-VICEPRESIDENTE: Manuel Elías REPRESAS PIÑEIRO.-DIRECTOR TITULAR: Horacio Juan RIEGO.-Director SUPLENTE: Antonio José FERNANDEZ.-IV) Se otorga PODER ESPECIAL IRREVOCABLE a favor del señor Domingo MANGONE, con Libreta de Enrolamiento número 4.221.360, para que realice ante la Inspección General de Justicia todos los trámites conducentes para la obtención de la inscripción, con facultad para constituir el domicilio de la sociedad, aceptar o

CARLOS A. MARCOVECCHIO
ESCRIBANO
ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES
COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

307

TRESCIENTOS SIETE

proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación social, suscribir escrituras complementarias, modificatorias, rectificatorias y cuánta documentación sea necesaria presentar y para que una vez inscripta la sociedad, extraigan del Banco de la Nación Argentina, el depósito efectuado de acuerdo a lo establecido en el artículo 187 - Ley 19.550.- V) La sociedad fija su domicilio legal en la - Capital Federal, Avenida Vélez Sarsfield 143 de esta Ciudad, y los comparecientes dicen: que aceptan los cargos que les han sido conferidos.- En la forma expuesta queda constituída la sociedad "RERIFE S.A.".- El inmueble que los aportantes se obligan a transferir a favor de la sociedad como aporte de capital es el que se encuentra ubicado en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de San Carlos AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI NUMERO CIEN, esquina SENILLOSA NUMERO QUINIENTOS DOCE, edificado en la Parcela 4 x.- VALUACION: $ - - 84.461,41.- Los aportantes tomaron como valor de los aportes, las proporciones que les corresponden de la valuación fiscal vigente del inmueble aportado.- LEIDA que les fué - se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí el Escribano autorizante, de todo lo que doy fé.-

Raspado: empleado - rurales, Cuarto, posibles. vuelto 7 - 30 - in mueble, obtención. Vale. entrelineas. empresario. Vale - Raspado Fundición. Vale

PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA

040830647

RICARDO A. VILLA - ESCRIBANO

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990

ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES (Ley 19016) P 00000037

CONCUERDA con su escritura matriz que obra al folio 304 del Registro Notarial N° 220 de la Capital Federal, autorizada por el /la Escribano /a RICARDO A. VILLA---------- en el Protocolo del año 1993 en custodia en este ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES, a cargo del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, conforme con la Ley N° 19.016 y Convenio celebrado el 6 de Septiembre de 1971 con el Poder Ejecutivo Nacional, expido este 2° TESTIMONIO en 4 hojas fotocopiadas y la presente, que sello y firmo en Buenos Aires a los 22 días del mes de Junio de 1999, para la sociedad.

CARLOS A. MARCOVECCHIO
ESCRIBANO
ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES
COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

ga

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA HOJA 1

Tramite Descripcion Nro.Tram.

00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

Nro. correlativo 1575221
Sociedad RERIFE
Antes:
Inscripto en este Registro bajo el numero 8164 del libro 113 , tomo A
de SA
Escritura/s: 125
y/o instrumentos privados:

Buenos Aires, 31/08/93

Transaction completed --- 1 records processed
Char Mode: Replace Page 2 Count: 40

GUILLERMO C. ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

ADO

25 ción en el Registro Público de Comercio.-ARTICULO TERCERO:

# REGISTRO DE ACCIONISTAS

| FECHA DE LA SUSCRIPCION | VALOR DEL TITULO | SERIE | Nº DEL TITULAR O/CUENTA | NUMERO DE LAS ACCIONES | CANT. DE ACCIONES SUSCRIPTAS | CLASE | VOTOS | APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION DEL TITULAR | DOMICILIO REAL O SEDE SOCIAL | Nº DE DOC. O INSCRIP. REGISTRAL | Nº DE INSCRIP. EN EL IMP. A LAS GANANC. | ESTADO DE INTEGRACION: VALOR INTEGRADO | ESTADO DE INTEGRACION: SALDO PENDIENTE | TRANSFERENCIAS, CONSTITUCION DE DERECHOS REALES, ANOTACION DE MEDIDAS CAUTELARES | EXPEDICION COMP. SALDO CUENTA CON CONSTANCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 10000 | (21) | 21 | 50001 A | 60000 | ORD | 10000 | VANINA CARLA AMIRANTE | | DNI 23866083 | | | | Canjeado Acta Directorio 28/12/11 | | |
| | 4000 | (22) | 22 | 70001 A | 74000 | ORD | 4000 | VANINA CARLA AMIRANTE | | DNI 23866083 | | | | Canjeado Acta Directorio 28/12/11 | | |
| | 300 | (23) | 23 | 83601 A | 83900 | ORD | 300 | VANINA CARLA AMIRANTE | | DNI 23866083 | | | | Canjeado Acta Directorio 28/12/11 | | |
| | 60 | (24) | 24 | 84361 A | 84420 | ORD | 60 | VANINA CARLA AMIRANTE | | DNI 23866083 | | | | Canjeado Acta Directorio 28/12/11 | | |
| | 5 | (25) | 25 | 84481 A | 84485 | ORD | 5 | VANINA CARLA AMIRANTE | | DNI 23866083 | | | | Canjeado Acta Directorio 28/12/11 | | |
| 05/12/06 | 96707 | | 26 | 84501 | 181207 | ORD | 96707 | Staverla Giorgia Kakoliris | | DNI 16855582 | | | | Canjeado Acta Directorio 28/12/11 | | Aumento de Capital |
| 05/12/06 | 96708 | | 27 | 181208 | 277915 | ORD | 96708 | Amirante Vanina Carla | | DNI 23866083 | | | | Canjeado Acta Directorio 28/12/11 | | Aumento de Capital |
| 05/12/06 | 187727 | | 28 | 277916 | 465642 | ORD | 187727 | Astrella International Inc SA | | | | | | Canjeado Acta Directorio 28/12/11 | | Aumento de Capital |
| 05/12/06 | 187727 | | 29 | 465643 | 653369 | ORD | 187727 | Tenamos International Corp SA | | | | | | Canjeado Acta Directorio 28/12/11 | | Aumento de Capital |
| 27/12/11 | 111072 | | 30 | 111072 | 111072 | ORD | | Staverla Giorgia Kakoliris | | DNI 16855582 | TITULO TRANSFERIDO | | | Canjeado por transferencia Acta 9/9/13 a J. M. Ciancio | | |
| 27/12/11 | 111073 | | 31 | 222145 | 111073 | ORD | | Amirante Vanina Carla | | DNI 23866083 | TITULO TRANSFERIDO | | | Canjeado por transferencia Acta 9/9/13 a Claudio A. Ciancio | | |
| 27/12/11 | 43224 | | 32 | 653369 | 43224 | ORD | | Leipel SA | Reconquista 577 Cº Montevideo | RUC 21494825014 | TITULO TRANSFERIDO - | | | Canjeado transferencia Acta 27/6/14 a Juan M. Ciancio y Claudio A. Ciancio - | | |
| 9 9 13 | 111072 | | 33 | 000000 | 111072 | ORD | | Juan Marcelo CIANCIO | Potosí 1608 CASEROS | DNI | 16.936.801 | CUIT 20-16936801-6 - | | | | |
| 9 9 13 | 111073 | | 34 | 111073 | 222145 | ORD | | Claudio Alejandro CIANCIO | Potosi 1608 CASEROS | DNI | 17.304.922 | CUIT 20-17304922-7 | | | | |
| 27 6 14 | 215.692 | | 35 | 222.146 | 437.757 | ORD | | Juan Marcelo CIANCIO | Potosí 1608 CASEROS | DNI | 16.936.801 | CUIT 20-16.936.801-6 - | | | | |
| 27 6 14 | 215.692 | | 36 | 437.758 | 653.369 | ORD | | Claudio Alejandro CIANCIO | Potosi 1608 CASEROS | DNI | 17.304.922 | CUIT 20-17304 922-7 | | | | |

# ASAMBLEA GENERAL

del 14 de JUNIO ~~19~~ 2024.

| Número de Orden | Año 19 — Día | Mes | ACCIONISTA Nombre y Apellido completo Documento de Identidad Domicilio | REPRESENTANTE Nombre y Apellido completo Documento de Identidad Domicilio | CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS | NUMEROS DE LOS TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS | CAPITAL | CANTIDAD DE VOTOS | FIRMAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | 14 06 | CLAUDIO A CIANCIO<br>DNI 17.304.822<br>POTOSI 1608, CASEROS, BSAS | POR SÍ | 326685 | 34/36 | 326685 | 326685 | |
| 2 | 2 | 14 06 | JUAN MARCELO CIANCIO<br>DNI 16936809<br>PEDRO FANNY 3150, LOMAS DEL PALOMAR, BSAS | POR SÍ | 326684 | 35/33 | 326684 | 326684 | |
| | | | | | | | 653.368 | 653.368 | |

A LOS 14 DEL MES DE JUNIO DE 2024 SE CIERRA EL PRESENTE REGISTRO DE ACCIONES Y ASISTENCIA A ASAMBLEAS CON LA PRESENCIA DE 2 (DOS) ACCIONISTAS, POR SÍ, QUE REPRESENTAN UN CAPITAL DE $653.368, QUE DAN DERECHO A 653.368 VOTOS.

DEBIDO A LO ANTES EXPUESTO LA ASAMBLEA ESTÁ EN CONDICIONES DE FUNCIONAR EN FORMA UNÁNIME